

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**278 Corrección de error en anuncio de aprobación definitiva de la modificación de ordenanzas fiscales de impuestos y tasas del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2021, publicado con el número 7777.**

Advertido error en la publicación número 7777, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 302, de fecha 31 de diciembre de 2020, se rectifica de oficio en lo siguiente:

La tabla publicada en el inicio de la página 33437 debe quedar como sigue:

CAJEROS AUTOMÁTICOS CON OFICINA	EUROS/M <sup>2</sup> /AÑO
- Calles de 1ª categoría .....	358,25
- Calles de 2ª categoría .....	333,02
- Calles de 3ª categoría .....	291,96
- Calles de 4ª categoría .....	289,88
CAJEROS AUTOMÁTICOS SIN OFICINA	EUROS/M <sup>2</sup> /AÑO
- Calles de 1ª categoría .....	537,38
- Calles de 2ª categoría .....	499,52
- Calles de 3ª categoría .....	437,94
- Calles de 4ª categoría .....	434,81